

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC-006- 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante la Resolución No. 707 del 14 de octubre de 2014 y debidamente posesionada mediante Acta No. 83 del 21 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de mayo de 2017, se envió a través de correo electrónico el documento de condiciones correspondiente al proceso de Invitación Cerrada ICFES IC-006-2017, cuyo objeto es: "Prestar los servicios especializados en gobernabilidad de la información para la definición de un Sistema de Gestión de Administración de los Datos para el ICFES."

Que el presupuesto oficial para el proceso de contratación es hasta la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$345.284.508.) IVA Incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día 30 de mayo de 2017, a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo cuatro (04) propuestas, de acuerdo con el acta de cierre publicada, así:

No.	PROPONENTE
1.	TINÁMICA SMARTDATA COMPANY
2.	ERNST & YOUNG S.A.S.
3.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LIMITADA
4.	UNIÓN TEMPORAL MYQ-DI (Extemporánea)

Que de conformidad con la causal de rechazo contenida en el literal a) del numeral 7.4. del documento de condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL MYQ-DI, se presentó mediante radicado No. 20172100649302 a las 9:01:15, la misma se entiende presentada de manera extemporánea y, en consecuencia, rechazada.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre los días 30 y 31 de mayo de 2017, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el día 01 de junio de 2017, en la página institucional del ICFES.

Que durante el período comprendido entre el 01 y el 05 de mayo de 2017, se recibieron las observaciones y subsanaciones pertinentes, de acuerdo con lo señalado en el Informe de Evaluación Preliminar.

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC-006- 2017

Que una vez presentado el informe de evaluación final y teniendo en cuenta el resultado del análisis de las subsanaciones y las observaciones el resultado de los requisitos de habilitación es el siguiente:

No	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
1.	TINÁMICA SMARTDATA COMPANY	Rechazado	Rechazado	Cumple	Rechazado*
2.	ERNST & YOUNG S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* Ver informe de evaluación.

Que en virtud de lo anterior, el Comité procedió a la evaluación de las ofertas habilitadas, así:

CRITERIOS	ERNST & YOUNG S.A.S.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LIMITADA
Factores ponderables técnicos.	500	400
Factor económico	370	400
Apoyo a la industria	100	100
TOTAL	970	900

Que el Comité Evaluador, de acuerdo con su informe de evaluación, determinó el siguiente orden de elegibilidad:

1. **ERNST & YOUNG S.A.S.**
2. **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LIMITADA**

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa ERNST & YOUNG S.A.S., proponente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad y representa la oferta más favorable para el ICFES, de acuerdo con la ponderación realizada.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES y el portal de contratación SECOP, junto con todos los documentos del proceso de contratación, vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2017/invitaciones-cerradas-2017>, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

ACTO DE ADJUDICACIÓN

Del Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES – IC-006- 2017

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES, acoge la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de selección por Invitación Cerrada ICFES IC-006-2017, a la empresa ERNST & YOUNG S.A.S., identificada con NIT. No. 860.036.884-1, por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$344.504.994), incluido IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y COMUNICAR personalmente el contenido del presente acto a José Libardo Bueno Castañeda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.413.192, quien actúa como representante legal de la sociedad.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Cerrada IC-006-2017.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo: <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2017/invitaciones-cerradas-2017>, y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente

Dada en Bogotá, D. C., a los 07 días del mes de junio de 2017.

(original firmado)
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Revisó: Andrés Ricardo Mancipe González- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.

Revisó: María José Dangond - Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

Elaboró: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.